

su R. mesa R. es pectiva, si tambien, para que  
execute, en los devidos tiempos, las Provisiones  
de Pescados, tanto Recientes, Como salados, de  
que necesitan, mediante el quanto Voto quares  
mal, a que, con su austera Rigidez, seligaron,  
y sin Cua subvencion, verdaderamente, no hubie  
ra fuerzas, en lo natural, para Observarle; Para  
Este efecto, el Ciudad Demandante se halla pre  
cisado a valerse de aquellas personas devotas, en  
cuias Casas, y con su favor Repone dhas. Especies,  
bien, que siendo esta unatarea, casi continua, y dilata  
da, se experimenta por lo mismo, indisponerse los ani  
mos, y voluntades, que con tan Recomendable provi  
denia, deven conservarse, de que es preciso se con  
traigan Resultas bien sensibles a nuestra pobre, y li  
mitada manutencion; Y como sea de nuestro parti  
cular Cncargo, precaverlas en el modo posible, Re  
curramos, des de luego, ala Superioridad de V. B. para  
que instruido de las Cix Cunstancias de esta nuestra  
Suplica, se sirva, en su vista, Conceder a nuestra  
Orden, un sitio, el mas proporcionado, en el Re  
cinto de esta Ciudad, para fundar Ospicio

